



En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **14:00** horas del día 02 de septiembre de 2024, reunidos en la Sala de Juntas Legalidad de esta Secretaría; sita en Boulevard los Castillos No. 410 Fraccionamiento Montes Azules C.P. 29056 de esta ciudad, con fundamento en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, cuyos nombres se mencionan al final del acta, se reúnen para dar inicio a la **Cuarta Sesión Extraordinaria**, de acuerdo a la siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Asuntos a tratar (Acuerdos)

3.1 Solicitud de excepción a la licitación para la adquisición mediante el procedimiento de Adjudicación Directa de la partida **54104.- Vehículos y Equipo Terrestres, Destinados a Servicios Administrativos**, del numeral **6.32.- Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre**, del **Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de los Recursos del Cinco al Millar del Ejercicio Fiscal 2024**.

4. Asuntos Generales.
5. Aprobación y firma del acta de sesión.

Desarrollo del Orden del Día

1.- Pase de lista de asistencia y declaratoria de quórum: en uso de la palabra el **Mtro. Joel Pereira Hernández, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo** de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública procede al pase lista de asistencia.

2. Aprobación del orden del día: el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, pone a consideración del Comité el Orden del Día y al no haber observación alguna, este es aprobado por unanimidad.

3. Asuntos a tratar (Acuerdos)

3.1 Solicitud de excepción a la licitación para la contratación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa de la partida **54104.- Vehículos y Equipo Terrestres, Destinados a Servicios Administrativos**, del numeral **6.32.- Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre**, del **Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de los Recursos del Cinco al Millar del Ejercicio Fiscal 2024**.

Antecedentes:

La Secretaría cuenta con suficiencia presupuestaria, para llevar a cabo dicho procedimiento de contratación, el cual fue autorizado por la Secretaría de Hacienda mediante los oficios número SH/SUBE/1510/2024 de fecha 14 de junio y SH/SUBE/1854/2024 de fecha 17 de julio de 2024.

Con fecha 26 de agosto del 2024, el Mtro. Joel Pereira Hernández, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de esta Secretaría, solicita la emisión del dictamen técnico para la adquisición de una unidad vehicular, mediante Oficio Número SHYFP/UAA/817/2024, ante el Instituto de Patrimonio del Estado.

El Mtro. Guillermo Augusto Thomas Abarca, Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios y Secretario Técnico de este Comité, en uso de la palabra expone a los integrantes del Comité, que mediante Memorandum Número SHYFP/UAA/683/2024 de fecha 30 de agosto del 2024, la Unidad de Apoyo Administrativo de esta Secretaría, solicita la excepción al procedimiento de licitación de la partida **54104.- Vehículos y Equipo**



Terrestres, Destinados a Servicios Administrativos, del numeral 6.32.- **Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre**, del **Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de los recursos del Cinco al Millar del ejercicio fiscal 2024**, para la adquisición de una unidad vehicular tipo sedán modelo 2024 para esta Secretaría, el cual se encuentra dictaminado a través del Instituto de Patrimonio del Estado mediante dictamen Número IPE/DG/DO/DBM/000039/2024.

La solicitud de excepción se plantea, derivado a la necesidad que la Secretaría presenta en cuanto a la platilla vehicular, ya que actualmente se cuenta con la cantidad de 32 unidades vehiculares, las cuales representa un número deficiente significativo, para poder dar cumplimiento con las metas y objetivos trazados por la Dependencia encargada del Control Interno en el Ejecutivo Estatal, así como la labor de fiscalización de los recursos públicos asignados a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

Ante ello, resulta imprescindible la adquisición del bien, ya que resulta una fuerza de trabajo para esta Secretaría; por lo que el contar con los equipos y herramientas de calidad necesarios, en el desempeño de las funciones, contribuyen para hacer frente al cúmulo de atribuciones y funciones que se sumaron a las ya establecidas, con la puesta en marcha del sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Estatal Anticorrupción, la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

Con esta acción se fortalecerá a las actividades de esta Secretaría y en específico al Proyecto Cinco al Millar, y por ende mejores resultados hacia la aplicación de los recursos, siendo necesario la adquisición correspondiente de una unidad vehicular, ya que actualmente esta Secretaría no cuenta con vehículos en buenas condiciones para realizar las actividades mencionadas y que son muy necesarias para lograr un buen resultado en la encomienda de esta Secretaría.

En ese sentido, y aunado a las limitaciones del recurso más valioso del que disponemos que es el tiempo, es necesario hacer el presente planteamiento para la adquisición de todos los recursos que se necesitan de manera urgente para estar en condiciones de atender de manera eficaz y eficiente el cierre de la Administración Pública Estatal 2019-2024

Por tal motivo y tratándose de un caso fortuito y de fuerza mayor donde no se cuenta con el tiempo necesario para realizar un proceso de licitación, solicito a Usted realizar las gestiones necesarias para que autoricen que esta Secretaría realice la contratación del bien mediante adjudicación directa y con ello se logre sin ningún contratiempo el cierre de la Administración Pública Estatal.

La presente solicitud se fundamenta de acuerdo a lo siguiente:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

"Artículo 40.- En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa."

"La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado."

"Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:"

"V. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;"



Criterios de asignación de conformidad a lo estipulado por el artículo 40 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Economía: La adquisición del bien se realizará con la empresa que brinden el precio más bajo, mismo que se determinará en su momento solicitando cotizaciones a diversos proveedores con el giro preponderante, obteniendo un ahorro significativo que se verá reflejado con quien oferte el precio más competitivo.

Eficacia: La presente solicitud de adjudicación directa con los posibles proveedores, serán con aquel que ofrezca la mejor propuesta, además de que cuenten con la capacidad y experiencia en el ramo, así como contar con la infraestructura necesaria para brindar el bien de calidad.

Eficiencia: El bien será adquirido bajo el esquema del mejor precio, costo de oportunidad y tiempos de entrega, obedeciendo con ello a que no se causará un daño moral al erario público, procurando mejores condiciones para el Estado.

Imparcialidad: Para la selección de la empresa o prestador de servicios, se hará de manera libre de cualquier prejuicio, centrándose en el principal objetivo que será la elección del aquellos bien que nos de calidad, economía y oportunidad.

Transparencia: Para realizar la adquisición y contratación del bien, se solicitará un mínimo de tres cotizaciones, contemplando las mismas características del cual se derivará la adjudicación, misma que será a aquella que oferte el mejor precio y brinde de esta manera mayores beneficios para la Dependencia.

Honradez: Para garantizar las mejores condiciones para el Estado es necesario que la contratación del proveedor se efectúe con un precio justo, cuidando el buen uso de los recursos económicos, teniendo como prioridad la legalidad y transparencia.

Por lo anterior, se solicita a este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, su autorización para realizar la adquisición de **una unidad vehicular tipo sedán 2024**, afectando la partida **54104.- Vehículos y Equipo Terrestres, Destinados a Servicios Administrativos**, del numeral **6.32.- Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre**, del **Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de los recursos del Cinco al Millar del ejercicio fiscal 2024**, con la empresa **Corea Motors del Golfo S.A. de C.V.** por presentar el precio más bajo, tal como se describe en el cuadro comparativo generado de las propuestas presentadas.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EMPRESAS PARTICIPANTES		
				Corea Motors del Golfo S.A. de C.V	Automotriz Farrera S.A de C.V	Valor Farrera Automotriz S.A. de R.L. de C.V.
54104	Unidad tipo Sedan modelo 2024 o 2025, motor de cuatro cilindros, potencia de 105 a 130 caballos de fuerza, transmisión de cuatro a seis velocidades, dirección superior a la mecánica y capacidad para cinco personas	1	Unidad	\$343,400.00	\$356,000.00	\$359,900.00
TOTAL				\$343,400.00	\$356,000.00	\$359,900.00

Los precios presentados incluyen el impuesto al valor agregado (IVA)

Después de analizar la información presentada en el cuadro comparativo de las propuestas presentadas por las empresas invitadas a participar en dicho procedimiento; este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y



Servicios de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, por unanimidad de votos proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en los artículos 26 fracción III, 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los integrantes del Comité **dictaminan** favorablemente para que la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, bajo su responsabilidad realice la adquisición mediante adjudicación directa de una unidad vehicular, inserto en la partida **54104.- Vehículos y Equipo Terrestres, Destinados a Servicios Administrativos**, del numeral **6.32.- Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre**, del **Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de los recursos del Cinco al Millar del ejercicio fiscal 2024**, por un importe de **\$343,400.00 (Trecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** con la empresa **Corea Motors del Golfo S.A. DE C.V**, apeándose a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.

Por lo que este Comité solicita al Secretario Técnico, citar al proveedor adjudicado y comenzar con la formalización del respectivo contrato, resaltando que deberá sujetarse a todo lo descrito en la orden de compra que se le extenderá por parte de esta Secretaría, así como de todo lo que se estipule en el contrato a celebrarse.

4.- Asuntos Generales.

No hay asuntos que tratar.

5.- Aprobación y firma del acta de sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se da lectura a la presente acta aprobando **su contenido por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de esta Secretaría**, siendo las **14:30 horas** del día de su inicio, firmando al calce y al margen para fe y constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

Presidente

Mtro. Joel Pereira Hernández
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

Secretario Técnico

Mtro. Guillermo Augusto Thomas Abarca
Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios

Vocales

Lic. Cinar Rodrigo Álvarez Santos
Director de Auditoría a Programas Federales

Lic. María del Carmen Zebadua Pérez
Directora de Contraloría Social



Lic. Rogelio Orlando Robles Cal y Mayor
Director Jurídico

Ing. Carlos Alberto Jiménez Aquino
Jefe de la Unidad de Planeación

Asesores

C.P. Eréndira Corzo Reyes

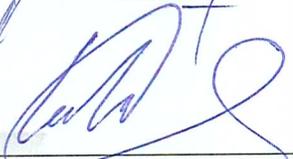
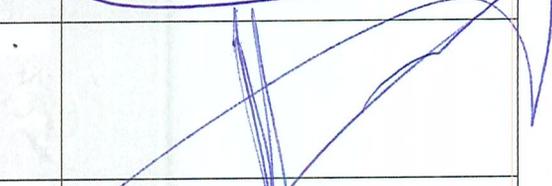
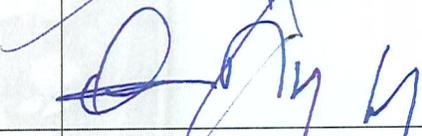
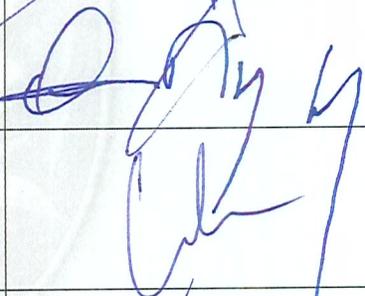
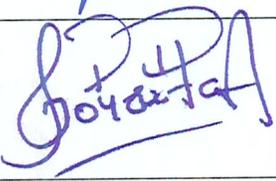
Contralora de Auditoría Pública para el Sector
Gobierno y Planeación.

de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública a la que represento en este acto, se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales para ejercer en tiempo y forma.

Lic. Leonardo Fabio Goyzueta de Okellar Arana
Auditor de la Dirección de Auditoría a Programas
Federales

Las firmas que anteceden forman parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública celebrada el día 02 de septiembre de 2024.

ASUNTO: CUARTASESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
HORARIO: 14:00 HORAS

NOMBRE DEL TITULAR	FIRMA
MTRO. JOEL PEREIRA HERNÁNDEZ JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO PRESIDENTE	
MTRO. GUILLERMO AUGUSTO THOMAS ABARCA JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SECRETARIO TÉCNICO	
LIC. CINAR RODRIGO ÁLVAREZ SANTOS DIRECTOR DE AUDITORÍA A PROGRAMAS FEDERALES VOCAL	
LIC. MARÍA DEL CARMEN ZEBADUA PÉREZ DIRECTORA DE CONTRALORÍA SOCIAL VOCAL	
LIC. ROGELIO ORLANDO ROBLES CAL Y MAYOR DIRECTOR JURÍDICO VOCAL	
ING. CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ AQUINO JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN VOCAL	
C.P. ERÉNDIRA CORZO REYES CONTRALORA DE AUDITORÍA PÚBLICA PARA EL SECTOR GOBIERNO Y PLANEACIÓN ASESOR	
LIC. LEONARDO FABIO GOYZUETA DE OKELLAR ARANA AUDITOR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A PROGRAMAS FEDERALES ASESOR	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.